

RESOLUCIÓN EXENTA N° 517

PUNTA ARENAS, 05 de Septiembre de 2023

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que establece las normas sobre exención del trámite de toma de razón, el Decreto N° 128 de fecha 04.05.2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que me nombra Delegado Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- a) Nuestra Resolución Exenta N° 436 de fecha 08.08.2023, que declara y califica de emergencia la contratación del arriendo de dos motoniveladoras, para el despeje de caminos en sectores urbanos y periurbanos de la comuna de Punta Arenas, y aprueba el trato directo por emergencia con la empresa Constructora Vilicic S.A, RUT N° 78.137.730-9, por el monto de \$13.328.000, por dicho concepto;
- b) Que la citada resolución adolece de un error de transcripción, en la letra d) de la parte considerativa, en cuanto al monto del trato directo, lo que debe ser corregido.

RESUELVO:

1. **RECTIFICASE** la Resolución Exenta N° 436 de fecha 08.08.2023, sólo en cuanto se sustituye en la letra d) de la parte considerativa, donde dice "\$7.140.000", debe decir "13.328.000".
2. **TENGASE** la presente resolución como parte integrante de la que se rectifica en la parte pertinente, permaneciendo plenamente vigente lo no rectificado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



José Antonio Ruiz Pivcevic
Delegado Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



06/09/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 68LF4ic4Xn4bNOPz8Fm61w==

rbr

ID DOC : 20340524

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. Paz Elizateth Vera Pérez (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
4. /SENAPRED Magallanes y Antártica Chilena
5. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS

